

- Regularícese Cometido Funcional a los Funcionarios del DEM.

LOTA, 20 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3986 1©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don; **RODRIGO MUÑOZ ULLOA**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** al funcionario DEM Don: **RODRIGO MUÑOZ ULLOA, Analista Contable Finanzas** DEM el cometido funcional, por el que asistió a un seminario de alta Especialización "**Elaboración y Fiscalización de Conciliaciones Bancarias Municipales**" que se realizara los días 08,09 y 10 de noviembre del año en curso en el Hotel Torre Mayor, ubicado en Av. Ricardo Lyon 322 Providencia Santiago.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE** 1 Viático al 60% equivalente a \$ 26.459.- (veinte seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) y 2 Viático al 100% equivalente a \$ 44.098.- (cuarenta y cuatro mil noventa y ocho pesos) Más el pago de pasajes correspondientes previa presentación.

3.- **IMPÚTESE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicios en el País.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/SQR/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.